



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2020 00073 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA.
Demandado(s)	ASOCIACION ORGANIZACION DEPORTIVA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	841V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura, de la Circular número PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 012 2020 000730 00 EH** proveniente del Juzgado Doce Civil Circuito De Oralidad De Medellín, Se recibe con una carpeta principal que contiene: 6 archivos en MP4, 10 archivos en JPG, y 47 archivos en formato PDF y una carpeta de medidas previas con 4 archivos en formato PDFf, además cada carpeta contiene su respectivo índice electrónico.

De otro lado, conforme a lo preceptuado por el Artículo 76, Inciso 4° del Código General del Proceso, se acepta la **RENUNCIA** del poder que hace la abogada **ANA ISABEL ESTRADA HERNNDEZ**, con T.P. N°. 152.391 del CSJ, para seguir representando al demandante, a quien se requiere para que constituya nuevo apoderado que lo presente en el proceso. Se advierte que dicha renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de notificarse este auto por estados.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Se requiere al demandante para que proceda a asignar apoderado que lo represente dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

